



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
PATENTES COMERCIALES

REF.: TRASLADO PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 792

FECHA, 11 DIC 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 02/01/2018, designa Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Carta, de la Sra. Jacqueline Subiabre Barría, providencia N° 4435229 de fecha 20/03/2018

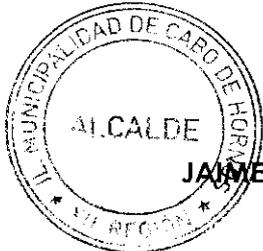
DECRETO:

1º AUTORIZÁSE, a contar de esta fecha el traslado de la Patente Comercial Rol N° 200.139, Bazar, que es utilizada en el local Comercial ubicado en Piloto Pardo N° 256 Sur, a nombre de la Sra. JACQUELINE SUBIABRE BARRIA, RUT N° 15.200.075-9, al local comercial ubicado en O'Higgins N° 176, ciudad de Puerto Williams, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

1º PROCÉDASE, al momento de renovar la Patente Comercial señalada en punta N° 1 del presente Decreto Alcaldicio, entregar el boletín de pago con la nueva dirección.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PTV/POG/LSP/nmm

Distribución:

1. JACQUELINE SUBIABRE BARRÍA
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo